

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 799 de fecha 22.03.2012 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta al Sr. Vicente Antonio González Sánchez, C.I. N° 19.593.371-5, domiciliado en Vaticano 904, Población Villa Venecia, comuna de Requinoa, cuya vivienda fue afectada por siniestro ocurrido el día 18 de Febrero del año en curso, por lo que se requiere apoyar con una cama con su equipamiento completo. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial de \$ 190.200 iva incluido, por concepto de adquisición de insumos que requiere el Sr. Vicente Antonio González Sánchez, C.I. N° 19.593.371-5, domiciliado en calle Vaticano 904, Villa Venecia, comuna de Requinoa, quien fue afectado por incendio ocurrido el 18 de Febrero de 2012, por lo que se requiere proporcionarle una cama con su equipamiento completo, el que será adquirido al proveedor Sr. Jorge Carreño Donoso, Rut 9.530.567-9, por un monto total de \$ 190.200 iva incluido.

AUTORIZASE adquisición vía trato directo en el Portal Mercado Publico.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 001 "Fondos de Emergencia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE